



Montevideo, 20 de agosto de 2013

Acta 63
Resol. 7
Exp. 2013-25-1-002606

[Handwritten signature]
jpv

VISTO: La Resolución adoptada por el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N°38 de fecha 18 de junio de 2013;

RESULTANDO: Que el Desconcentrado por el citado acto administrativo aprobó el proyecto de Convenio entre el Consejo de Educación Secundaria y la Liga de Voleibol del Sur (LI.VO.SUR);

CONSIDERANDO: I) Que el Consejo de Educación Secundaria da cuenta de lo actuado;

II) Que el objetivo del Convenio es formar y mantener grupos de interés en la práctica del voleibol, promover el desarrollo deportivo, realizar competencias e intercambios y apoyar a los docentes de Educación Física en su actualización técnico-táctica y en reglas de juego;

III) Que corresponde homologar lo actuado por el Desconcentrado;

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL; RESUELVE:

Homologar lo actuado por el Consejo de Educación Secundaria en relación con el Convenio a suscribirse entre el Consejo de Educación Secundaria y la Liga de Voleibol del Sur (LI.VO.SUR).

Comuníquese a la Liga de Voleibol del Sur, Asesoría Letrada y al Consejo de Educación Secundaria. Cumplido, archívese sin perjuicio.

[Handwritten signature]
Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.

[Handwritten signature]
Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Montevideo
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública